

## **NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS PROFESIONALES**

### **PROYECTO BASICO**

#### **DEFINICION**

El Proyecto Básico es la fase del trabajo en la que se definen de modo preciso las características generales de la obra y sus prestaciones mediante la adopción y justificación de soluciones concretas. Su contenido será suficiente para solicitar la licencia municipal de obras y las concesiones u otras autorizaciones administrativas, pero insuficiente para iniciar la construcción del edificio. El Proyecto Básico no contendrá documentos específicos del Proyecto de Ejecución, salvo en lo que se refiere a aquellas instalaciones cuya definición sea necesaria para la distribución de las plantas, la obtención de licencia municipal u otras autorizaciones administrativas

Aunque su contenido no permita verificar todas las condiciones que exige el CTE, definirá las prestaciones que el edificio proyectado ha de proporcionar para cumplir las exigencias básicas y, en ningún caso, impedirá su cumplimiento.

#### **DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA**

- Ficha de presentación de documentos
- Comunicación de Encargo Profesional (especificando si es misión parcial o completa)
- Costes de Referencia
- Ficha de vinculación y cargos profesionales (se cumplimentará anualmente con el primer encargo profesional que se presente a visado)

#### **OBSERVACIONES**

Tanto los proyectos reformados como la documentación modificada o complementaria que se adjunte a un expediente, deberá entregarse suficientemente identificada con el proyecto inicial, precisando claramente el alcance de la reforma.

## LISTA DE CHEQUEO DE PROYECTO BÁSICO

<b>MEMORIA</b>				
<b>DESCRIPTIVA</b>	AGENTES	Descripción del promotor, arquitecto/s y otros técnicos		
	INFORMACION PREVIA	Datos de situación, referencia catastral, entorno, emplazamiento, normativa, del edificio existente, en su caso, ...		
	DESCRIPCION DEL PROYECTO	Programa y descripción general del edificio		
		Uso característico y otros usos		
		Relación con el entorno		
		Descripción geométrica, volumen		
		Superficies útiles y construidas. Accesos y evacuación.		
		Cumplimiento de la normativa urbanística. Justificación.		
		Cumplimiento del CTE (1)		
		Cumplimiento normativas específicas, necesarias (accesibilidad, habitabilidad, ...) (1)		
		DESCRIPCIÓN DE LAS PREVISIONES DE:	Sistema estructural	
	Sistema de compartimentación			
	Sistema envolvente			
	Sistema de acabados			
Sistema de acondicionamiento ambiental e instalaciones servicios				
PRESTACIONES DEL EDIFICIO	Determinación de las prestaciones por requisitos básicos de cada DB			
	Determinación particularizada de las prestaciones que superen las exigencias básicas del CTE			
	Limitaciones de uso del edificio			
<b>CONSTRUCTIVA</b>	SUSTENTACION	Descripción de las características del suelo.		
<b>CUMPLIMIENTO CTE</b>	SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO	Justificación del cumplimiento.		
<b>CUMPLIMIENTO OTRA NORMATIVA</b>	Justificación del cumplimiento de otras normativas y disposiciones, necesarias para la obtención de licencia, accesibilidad y supresión de barreras, habitabilidad, ...			

<b>PLANOS</b> (a escala)			
	SITUACION	Referido al planeamiento	
	EMPLAZAMIENTO	Justificación urbanística, retranqueos, alineaciones, ...	
	URBANIZACION	Acotadas, relación con el viario.	
	PLANTAS	Acotadas, con usos y superficies y mobiliario si es preciso	
	PLANTA DE CUBIERTAS	Pendientes, evacuación de aguas.	
	ALZADOS Y SECCIONES	Con cotas de alturas libres y máximas	

<b>PRESUPUESTO APROXIMADO</b>			
	Valoración de la ejecución material del edificio, realizada por capítulos.		

(1) La justificación del cumplimiento del Código Técnico y de otros reglamentos es objeto de una parte diferenciada de la memoria, por lo que debe entenderse este punto de la memoria descriptiva como el establecimiento y declaración del cumplimiento de los diversos DB del Código Técnico que sean de aplicación en el edificio objeto del proyecto